

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 JUN 2022 de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente – 2019-00988 Ejecutivo

Vencido como se encuentra el traslado de la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante, sin que haya sido objetada, el despacho le imparte aprobación por la suma de \$90.081.686 a cargo de la parte demandada con fecha de corte 28 de septiembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

16 JUN 2022

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 32.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria